

día, en el sentido de gravar el ganado que pase de una provincia a otra. Si hay ganado en esa forma, ¿por qué estamos prohibiendo que venga el ganado extranjero? Si hay en plaza ganado nacional no vendrá ganado extranjero. En cambio si se pone estos derechos contra el ganado que viene, ustedes se van a hacer socios de los grandes trust de carne congelada, porque vendrá la carne congelada, a la cual no podrán ustedes ponerle, sino después de dos años un impuesto. De manera, pues, que una cosa se reemplazará con otra. Ahora si la opinión predominante en la Cámara, si la opinión firme del Ministerio de Fomento es que se cree algún impuesto moderado con finalidades determinadas, en forma definida, para que se establezcan exposiciones de ganadería otorgando premios a los que presenten los mejores ejemplares, en esa forma yo me explicaría la creación del impuesto, pero no sobre el estómago del pueblo. Por ejemplo, ¿por qué no se grava el juego para dar primas a los internadores de ganado?....

El señor SAYAN PALACIOS (Por lo bajo).—Está prohibido...

El señor MAURTUÁ.—Perfectamente, entonces hay que extirarlo completamente. En fin hay tantas formas de crear impuestos; pero no crearlos a las subsistencias, porque como ha dicho muy bien el señor diputado por el Cuzeo, por un sol que se cobre al ganado que se beneficie cobrarán los industriales de ganado una libra. Eso es muy sabido, eso lo conocen todos los que en alguna forma saben lo que se llama repercusión de los impuestos: los pulperos, los que comercian en artículos de primera necesidad nunca cobran el centavo que, por ejemplo, grava la caja de fósforos, cobran dos centavos, uno para el fisco, otro para ellos. Y eso pasa con la carne y eso pasa con el pan y eso pasa en todos los artículos de la explotación pequeña o por menor; por consiguiente, ya ha hecho referencia el señor diputado por Arequipa a la existencia de otro proyecto suyo, sobre la misma materia del que está en debate y parece que hay todavía otro más antiguo; yo pido, pues, que todos esos proyectos pasen a las Comisiones de Agricultura y de Industrias, como lo ha pedido el señor diputado por Cajabamba, para que una vez producido el informe, en el tiempo más breve posible, vuelva a la Comisión de Hacienda para que vea la cantidad que efectivamente rendiría este impuesto. Y como, por lo demás, eso se va a aplazar de hecho porque no hay quórum en la sala, me parece que lo prudente es acordar que tenga el trámite reglamentario que se ha solicitado.

El señor PRESIDENTE.—Como ven los señores representantes se han presentado dos cuestiones: una global, en el sentido de que los dos proyectos pasen a las Comisiones, y otro pedido formulado en el sentido de que se discuta el proyecto de ley que crea el impuesto al ganado que se consume en el país.

El señor VEGA.—Yo creo que se podría consultar mañana que haya quórum.

El señor PEROCHENA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Castilla.

El señor PEROCHENA.—Para corroborar lo que acaba de decir mi compañero. Nosotros no podemos acceder a que este proyecto vuelva a Comisión cuando ya está puesto en conocimiento de la Cámara. Es necesario dar esta ley que va a beneficiar nuestra industria ganadera; y no podemos tampoco consentir que vuelva a Comisión por cuanto ya tiene el dictamen de la Comisión, y como no hay quórum creo que se podría hacer la consulta el día de mañana.

El señor PRESIDENTE.—Se consultarán las cuestiones propuestas el día de mañana, por no haber quórum. Se levanta la sesión.

Eran las 8 y 30' p. m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.

— : 0 : —

#### SESION DEL DIA LUNES 29 DE ENERO DE 1923

Presidida por el señor doctor don Jesús M. Salazar

**SUMARIO.** — Se admiten a debate dos proposiciones de los señores diputados Lanatta y Macedo Pastor, las que pasan, para su estudio, a las comisiones correspondientes. — La Cámara acuerda dos pedidos que por escrito presenta el señor Diputado Márquez. — Otros pedidos de los señores Maúrtua y Delgado Vivanco. — Alrededor de un pedido formulado por el señor Sayán Palacios, para que el Ministerio de Gobierno remita a la Cámara algunos datos sobre la creación de los municipios del Rímac y La Victoria, hacen uso de la palabra los señores Arévalo, Patiño Samudio y Espinosa. — Se levanta la sesión a las 6 h. 47' p. m. por la carencia de quórum para pasar a segunda hora.

Se abrió la sesión a las 5 h. 45' p. m., con asistencia de los señores diputados: Manchego Muñoz, Leguía, Pró y Mariátegui, Añáños, Arangoitia, Arévalo (don Victor), Baca, Basadre Cabrera, Corbacho, Espinosa, García, Lanatta, Leigh, Luna (don Luis F.).

Luna Iglesias, Mac-Lean, Macedo Pastor, Mármol, Martínez, Maúrtua, Noe', Nosiglia, Noriega del Aguilu, Núñez Chávez, Olivares, Patiño Samudio, Peñaloza, Perochena, Raygada, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Salcedo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Migue), Solar (don Manuel), Urquiza, Vega y Vidalón, y actuando como secretarios los señores Urbina y Frisancho, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Faltaron a la lista, los siguientes señores: Abad, Alonso, Alva, Alvarez, Arévalo (don Santiago), Barúa Ganoza, Barrios, Barrós, Calle, Casas, Caso, Castro, Cobián, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Devéscovi, Encinas, Gil-demeister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Irigoyen, Larrauri, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Mac-Cord, Málaga Santolalla, Martinelli, Nadal, Osores, Palma, Pancorbo, Pardo, Patiño, Pérez Figuerola, Porturas, Prado (don Manuel), Prado (don Jorge), Reinoso, Rodríguez Larraín, Ruiz Bravo, Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Villacorta y Villanueva.

Con licencia, faltaron los señores: Otero, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, y Serrano; y con aviso, los señores: Chávez, Morán, Palllete, Pérez Velásquez y Yáñez León.

Por encontrarse enfermos, dejaron de concurrir los señores Mariátegui, Cisneros y Jiménez.

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

#### OFICIOS

Tres del señor Ministro de Gobierno y Policía, contestando los siguientes pedidos:

Del señor Manchego Muñoz, acerca de la detención del Diputado Nacional por Huamachuco, señor Manuel Prado y Ugarteche;

Del señor Palma, relacionado con el mismo asunto.

El señor PALMA.—Solicito, señor, que se dé lectura al oficio a que acaba de referirse el Relator.

Del señor Urbina, sobre mejoramiento del servicio de correos en el departamento de Ayacucho, y, muy especialmente, en la provincia de Huanca.

Con conocimiento de la Cámara y de los aludidos señores diputados, respectivamente, se mandaron archivar.

Del señor Ministro de Justicia, rubricado por el señor Presidente de la República, solicitando que el Congreso preste su asentimiento para la concesión del pase correspondiente a las bulas apostólicas por las que Su Santidad el Papa instituye Obispo de la Diócesis

de Huánuco al doctor Rubén Berroa y Bermedo.

Pasó a la Comisión Eclesiástica.

Dei mismo, trascribiendo el oficio que le ha dirigido el Rector de la Universidad Mayor de San Marcos, relativo a la inclusión de una partida en el Presupuesto General de la República para el presente año, destinada al pago del arrendamiento de una finca de propiedad de esa institución situada en la calle del Colegio Real y ocupada por oficinas del Ejército.

Pasó a la Comisión Principal de Presupuesto y se mandó acusar recibido.

Del señor Ministro de Hacienda, dando respuesta al pedido del señor Encinas, acerca de las sumas de dinero enviadas a las provincias de la República, provenientes del empréstito de un millón 250 mil libras.

Con conocimiento del señor Diputado por Puno, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Fomento, rubricado por el señor Presidente de la República, sometiendo a conocimiento de la actual legislatura extraordinaria los proyectos de ley sobre policía sanitaria animal y fomento de la ganadería.

El señor VIDALON.—Ruego a la Mesa para que el proyecto, a que se refiere el señor Ministro de Fomento, se incluya entre los que debe discutir este Congreso Extraordinario.

El señor PRESIDENTE.—Así es señor Diputado. El proyecto será sometido a la Cámara con la preferencia que le corresponde.

Tres del mismo señor Ministro, contestando los siguientes pedidos:

De los señores Alvarez y Gamboa Rivas, sobre reparación de un puente sobre el río Arasi;

Del señor Sayán Palacios, para que se prohíba la circulación de vales empleados por las Empresas Eléctricas Asociadas para dar vuelta a los pasajeros; y

De los señores Sayán Palacios y Encinas, relativo a la manera cómo se efectúa el tráfico en los carros eléctricos y al cumplimiento del artículo respectivo del Reglamento General de Ferrocarriles que dispone que los pasajeros que viajen de pie sólo abonarán medio pasaje.

Con conocimiento de los indicados señores diputados, respectivamente, se mandaron archivar.

De los señores Secretarios del Senado, comunicando que ha sido aprobada la redacción de la ley que manda cortar los juicios iniciados contra los militares y paisanos que debatieron el movimiento subversivo de Iquitos.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

**PROPOSICIONES**

Del señor Laratta, disponiendo que se ceda a la Municipalidad del puerto de Ilo los terrenos fiscales de libre disposición comprendidos entre la línea del ferrocarril a Moquegua y el muelle del Gobierno.

Admitida a debate, se remitió a la Comisión Auxiliar de Hacienda.

Del señor Macedo Pastor, declarando obligatoria en la instrucción primaria la enseñanza de la higiene elemental de la boca.

Admitida a debate, pasó a la Comisión de Instrucción.

**DICTAMENES**

De la Comisión Auxiliar de Guerra, en el proyecto que concede goces a los sobrevivientes de Tarapacá que no los tengan.

De la de Ferrocarriles, en el proyecto que concede preferencia a los productores para la traslación de cereales por las vías férreas.

Quedaron en Mesa.

De la de Minería, en el proyecto que declara denunciables los yacimientos de salitre.

Pasó a la orden del día.

**PEDIDOS**

El señor RELATOR leyó el siguiente pedido suscrito por el señor Marmol.

Señor Presidente:

Al extinguirse por la ley 4232 la Junta Departamental de Ica, quedó empozada en la Caja de Depósitos y Consignaciones una fuerte suma de dinero. Como no tengo conocimiento del monto total de esa suma ni de la aplicación que se le ha dado, pido que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que informe sobre el particular.

Igualmente pido que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro, para que se sirva enviar una relación de las sumas recaudadas por la Compañía Recaudadora de Impuestos, desde la supresión de las Juntas Departamentales, provenientes de los predios de la provincia de Chincha, y de la aplicación que a ellas se les ha dado, así como del saldo que debe existir en poder de dicha Compañía, puesto que los servicios han sido siempre menores que las sumas recaudadas y, tengo entendido, además, que no han sido entregados al Concejo Provincial, de conformidad con la referida ley 4232, por cuanto dicha provincia, no está incluida en la ley de saneamiento.

Lima, 29 de enero de 1923.

(Firmado)—Guillermo Marmol.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Diputado por Chincha, lo manifestarán. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobado el pedido.

El señor RELATOR da lectura al pedido que a continuación se expresa, del mismo señor diputado por Chincha.

Señor Presidente:

El año pasado se remató, ante la Junta de Almoneda del Colegio de San Luis Gonzaga de Ica, el arrendamiento del fundo Lurinchincha, ubicado en mi provincia, por la suma de trece mil doscientos libras anuales. Posteriormente, el rematista pidió rebaja de la mercad conductiva, la cual le fué concedida, por resolución suprema, debiéndose someter a las Cámaras para su aprobación. Como hasta hoy el Ministerio de Instrucción no ha cumplido con este requisito para legalizar dicha rebaja, pido que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro, para que remita todos los antecedentes de este asunto, explicando las razones por las que se hizo la mencionada rebaja.

Lima, 29 de enero de 1923.

(Firmado).—Guillermo Marmol.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden el último pedido del señor diputado por Chincha, lo manifestarán. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El señor diputado por Pachitea, que acaba de solicitar la palabra, puede hacer uso de ella.

El señor MAURTUA.—Hace más de sesenta días, por intermedio de la Cámara y a solicitud del diputado por Pachitea, se dirigió un oficio al señor Ministro de Hacienda, para que informara sobre las razones que ha tenido al decretar el monopolio del azúcar en el departamento de Huánuco, encargando la venta de ese artículo a la Sociedad Recaudadora de Impuestos Fiscales.

Manifesté, entonces, que el azúcar, artículo de primera necesidad, se vendía entre doce o trece centavos el kilo; pero que tal medida inconsulta iba a producir el alza, con grave daño de los habitantes de aquel departamento.

El señor Ministro de Hacienda no ha respondido hasta hoy a mi pedido; pero el tiempo me ha dado la razón. El precio del azúcar en Huánuco es ahora de 35 centavos por libra. Además, en todo el departamento ha llegado a escasear el artículo, porque la Recaudadora no remite la cantidad que consume aquella región.

Pido, pues, que con acuerdo de la Cámara, se reitere oficio al señor Mi-

nistro, pidiéndole el informe que solicité y que se adjunte el recorte del periódico que envío a la Mesa, para que se remita a conocimiento del señor Ministro del Ramo.

Asimismo señor Presidente, se pidió al señor Ministro de Gobierno, que en vista de la situación creada por la Marconi, en el departamento de Huánuco, que los tres correos semanales que existían los había reducido a uno sólo; se pidió, repito, al señor Ministro que restableciese siquiera dos correos semanales, a fin de evitar el enorme perjuicio que sufren los comerciantes de aquel departamento. Yo me explico la situación difícil del Ministro; porque se halla al frente de una CHARTERED COMPANY, una especie de Compañía de Indias, que ha venido a administrar el ramo de Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía del Perú, como nuevo negocio comercial.

A esta Compañía poco le importan los intereses del país, con tal de hacer su negocio. Poco tiene que importarle, también, los requerimientos del señor Ministro de Gobierno, tratándose de negocios que maneja sin control. En esta virtud, suplico nuevamente a mis compañeros, para que me acompañen con sus votos, a fin de que se acuerde por la Cámara el establecimiento de dos correos semanales, por lo menos, entre Lima y Huánuco, en vista de la alarmante situación que se ha creado en aquel departamento, como lo comprueban los artículos de los periódicos que envío a la Mesa, para que sean adjuntados y lleguen a conocimiento del señor Ministro de Gobierno.

El señor PRESIDENTE. — Se van a consultar los pedidos. Los señores que acuerden oficiar al señor Ministro de Hacienda, con el envío del documento a que ha hecho referencia el señor diputado por Pachitea, respecto a la venta del azúcar, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado el pedido. Se va a consultar el segundo pedido.

Los señores que acuerden oficiar al señor Ministro de Gobierno, reiterándole la solicitud de que proceda a mejorar el servicio de correos en el departamento de Huánuco, en los términos expresados por el señor diputado, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado. El señor diputado por La Unión.

El señor DELGADO VIVANCO. — Señor Presidente: La Sociedad de Zapateros, Curtidores e Industriales de Arequipa, me ha dirigido este memorial, que envío a la Mesa, para que enterado de él, se le dé la gestión conve-

niente, a fin de que se pueda conseguir que en el nuevo arancel de aforos se consigne una tasa moderada, porque de lo contrario languidecería la industria establecida en Arequipa. Como este proyecto se encuentra en el Senado y según entiendo no ha venido todavía a esta Cámara....

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo). — Permitame el señor diputado: El nuevo arancel de aforos está en conocimiento de la Cámara y sometido a estudio de su Comisión Principal de Hacienda.

El señor DELGADO VIVANCO (continuando). — Entonces, con mayor razón, señor Presidente, pido que este memorial sea enviado a la Comisión de Hacienda, para que tenga conocimiento de él la Comisión y lo aprecie debidamente.

El señor PRESIDENTE. — Se enviará el documento a la Comisión de Hacienda para que lo tome en debida cuenta.

El señor diputado por Chancay.

El señor SAYAN PALACIOS. — Señor Presidente: En la legislatura anterior se trasmitió, con acuerdo de la Cámara, un pedido mío al señor Ministro de Gobierno para que, adquiriendo previamente en las fuentes que juzgara menester datos concretos sobre el funcionamiento de las nuevas municipalidades llamadas del Rímac y de La Victoria, lo enviara a esta Cámara que desea conocer los diferentes puntos de vista que estos datos abarcan: en primer lugar, una explicación y un análisis sobre la legalidad de la creación de esos distritos, y en segundo lugar, los resultados y beneficios prácticos que la medida haya producido. He juzgado dejar pasar el lapso de tiempo prudencial para que la repartición de gobierno se incautara de todos esos datos y los trasmitiera a la Cámara; pero posiblemente las recargadas labores de ese funcionario, le han impedido dar preferencia a este asunto lo cual me pone en el caso de reiterarle aquel pedido, por la circunstancia de que la opinión pública, sobre todo la de uno de los mencionados distritos, no cesa de clamorear; quejándose y manifestando su desagrado sobre el actual municipio que maneja las cuestiones de ese distrito del Rímac, tiene ya un carácter casi cotidiano, me parece necesario que la Cámara llegue a conocer con exactitud, cuál es la verdadera situación legal de ese distrito, y, sobre todo, para conseguirlo, es menester fijar cuáles son los resultados prácticos que ha producido especialmente tratándose de su situación económica; y de si el cercena-

miento que han sufrido las rentas del Concejo Provincial, que llamaremos mejor Concejo Central, tiene compensación con los beneficios de orden práctico que hayan producido en las dos nuevas jurisdicciones la descentralización de esas rentas y de si el Concejo Provincial ha disminuido, proporcionalmente, los servicios al número de las rentas que se le ha quitado.

Sobre esta misma base, me voy a permitir solicitar el acuerdo de los señores representantes, para que se reitere el oficio al señor Ministro de Gobierno, pidiéndole esa relación y esos datos a la brevedad posible.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por San Martín solicita el uso de la palabra sobre este asunto?

El señor AREVALO. — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Puede su señoría hacer uso de la palabra.

El señor AREVALO. — Señor Presidente: Presumo que el señor Ministro de Gobierno no ha dado respuesta al pedido formulado por el señor Sayán Palacios, en la Legislatura anterior, porque—me lo acaba de recordar el señor diputado por Chancay—ese informe debe venir después de solicitar otros informes, precedentemente al Municipio de Lima y a los municipios del Rímac y La Victoria; de tal manera, señor Presidente, que conceptúo, que este trámite forzoso del Ministerio de Gobierno, seguramente, ha impedido que hasta hoy venga la respuesta que tanto anhela el señor Sayán Palacios. Por lo demás, señor Presidente, no debo sino felicitarme del anhelo que demuestra el señor diputado por Chancay por el progreso de la metrópoli. Pero ante todo, tengo que hacer una aclaración sobre el hecho de que el señor diputado por Chancay acoja, desde su banco de representante, la campaña insidiosa llevada a cabo por cuatro o cinco elementos sin prestigio y completamente desconocidos en el distrito del Rímac, contra el Municipio actual. Debe saber, el señor diputado por Chancay, que nunca faltan elementos que, a la sombra de una situación política que creen propicia, tratan de desvirtuar la voluntad popular. Y en este caso, señor Presidente, se encuentra el Municipio del Rímac. Cuatro o cinco elementos fracasados en la elección que tuvo lugar en ese distrito, se han empeñado en una campaña que se hace, cotidianamente, en determinado periódico de la localidad. Entre éstos cuatro o cinco individuos, señor Presidente, que no ejercen la representa-

ción del distrito, muchos de ellos carecen de responsabilidad y esas publicaciones, en su mayor parte, no son escritas por los firmantes, sino por personas anónimas, advirtiendo que muchas veces, las referidas publicaciones son firmadas por individuos analfabetos, lo que hace suponer, señor Presidente, que los autores de ellas no son los firmantes. Levantado, pues, el cargo que quiere hacer el señor diputado por Chancay al Municipio del Rímac, al acoger desde su banco de representante, esta clase de publicaciones, no tengo, señor Presidente, ninguna otra observación que hacer al pedido del señor diputado por Chancay y antes debo adherirme a él, como lo hice en otra oportunidad.

El señor SAYAN PALACIOS. — Dos palabras necesito decir, señor Presidente, sobre la afirmación que acababa de hacer el señor diputado por San Martín, cual es la de que acojo en mi banco de representante campañas insidiosas contra la Municipalidad que él preside. El adjetivo lo pongo a lado: Yo no puedo estar en condiciones de apreciar si aquella campaña es o no insidiosa; tampoco puedo estar en condiciones de apreciar el estado de cultura o de analfabetismo de los numerosos individuos que, como ya he dicho aparecen haciendo publicaciones que envuelven quejas, no sólo contra los procedimientos que esa Municipalidad observa, sino aún más, y para que el señor diputado por San Martín vea que no acojo absolutamente como cosa cierta esas publicaciones y que necesito informaciones de fuente auténtica para acogerlas o desecharlas, debo recordar al señor diputado que son muchas las publicaciones que he leído, en las cuales se le hace a él mismo imputaciones que probablemente no son exactas, como la de no ser vecino del distrito que representa como jefe de la comuna. (Aplausos). Repito, señor diputado por San Martín, no acojo ni tampoco desecho absolutamente aquellas afirmaciones. No conozco a todos los que firman los diferentes artículos que se han publicado; a muchos de ellos sí; pero para no incurrir en un prejuicio ni hacer que esta Cámara distraiga su atención en asuntos de menor cuantía sin fundarse en hechos auténticos, es que he solicitado la información que espero.

El señor PRESIDENTE. — Se va a hacer la consulta.

El señor PATINO SAMUDIO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿Sobre este asunto, señor diputado?

El señor PATINO SAMUDIO. — Sí, señor.

El señor PRESIDENTE. — Puede continuar su señoría.

El señor PATIÑO SAMUDIO. — Señor Presidente: Con la más viva simpatía tomo en consideración el pedido del señor diputado por Chancay en el sentido que lo ha formulado, porque es el proceso de la historia el que debe finiquitar de una vez los intereses de los hombres, entidades o instituciones. Tocada esta parte, me veo obligado, por respeto a ciudadanos distinguidos, a rectificar algunos conceptos emitidos por el señor diputado por San Martín, declarando, ante todo, que el que habla, no tiene participación en las publicaciones que se hacen en el distrito del Rímac contra el Municipio. Y no la tengo, señor Presidente, porque considero una vulgaridad el escudarse a la sombra de libelos más o menos asquerosos como los que se están produciendo de poco tiempo a esta parte, y que yo jamás pude sufrir...

El señor AREVALO (don Victor) (interrumpiendo). — ¿Me permite una interrupción, señor diputado por Ayacucho?

El señor PATIÑO SAMUDIO. — (Continuando). Con el mayor gusto.

El señor AREVALO. — Con la caballería que siempre pongo en todos mis actos, yo declaro que no me he referido en lo menor a la persona del diputado por Ayacucho, señor Patiño Samudio. Al hablar de elementos fracasados en la última elección, me he referido al candidato que actuó como contendor mío hasta los últimos días: el señor Juan Ríos.

El señor ESPINOSA. — Pido la palabra. (Aplausos).

El señor PATIÑO SAMUDIO. — (Continuando). Antes de esta declaración yo no podía haber sospechado siquiera que se hubiese dirigido el señor diputado por San Martín a mi persona. Sólo he querido, como exalcalde de ese distrito, dejar constancia de mi manera de ser y actuar en todo momento, y en toda circunstancia...

Es por ésto que me he añadido con todo entusiasmo al pedido del señor Sayán Palacios ya que con la documentación que se ponga en manos del señor diputado por Chancay, seguramente, se hará luz sobre los procedimientos de las diferentes entidades edilicias que han presidido ese Municipio.

Por lo demás, debo manifestar que, habiendo dado lectura en los periódicos a algunos artículos que se han publicado referentes a la Municipalidad del Rímac, en mi condición de respeto a los hombres, vuelvo a repetir que dejo constancia de que muchas de las

personas que firmaron esos artículos son respetabilísimas, sin que por ello me pronuncie sobre el fondo de las acusaciones a que se contraen esos artículos.

El señor PRESIDENTE. — Al conceder la palabra al señor diputado por Lima, la Mesa se permite hacer presente, que de momento no hay ninguna materia en debate; tan sólo se están produciendo esclarecimientos en lo relativo al oficio que debe pasarse al Ministerio de Gobierno, sobre la expedición del informe que se tiene solicitado de ese despacho.

El señor ESPINOSA. — Precisamente señor, no había hecho uso de la palabra, por las consideraciones que la Presidencia acaba de exponer, y aguardaba que el Ministerio de Gobierno remitiera los informes que, seguramente, enviará en breve, absolviendo el pedido del señor diputado por Chancay. No obstante esto debo levantar un cargo formulado por el señor diputado por San Martín: no son cuatro fracasados los que censuran y acusan a la Municipalidad Distrital del Rímac, sino muchos elementos valiosos pertenecientes a todas las esferas de la colectividad; una verdadera corriente de opinión; basta para convencerse de ésto, leyendo el memorial que esos elementos han elevado al Ministerio de Gobierno, y haber presentado el mitin numeroso que se realizó en el Rímac, el 18 de setiembre último, pidiendo la renovación de ese municipio; y basta también presentar a la consideración de la Cámara, el hecho, muy significativo de que esos elementos son los que precisamente han triunfado de una manera ruidosa en las elecciones de los días 17 y 18 de diciembre. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Reiterando la Mesa la declaración que acaba de hacer, concede el uso de la palabra al señor diputado por San Martín; y con lo que se sirva exponer, se consultará el pedido del señor diputado por Chancay.

El señor AREVALO. — Una ligera rectificación: No puedo dejar pasar la afirmación del flamante diputado por Lima, doctor Espinosa, en el sentido de que son numerosos los vecinos que censuran la conducta del Municipio del Rímac; eso no es cierto, señor doctor Espinosa. Yo desearía que el señor diputado por Lima me citara un sólo nombre de persona respetable de ese distrito que aparezca firmando el memorial que se presentó al Ministerio de Gobierno. No hay una sola; en cambio, el memorial que manifiesta que el vecindario está más o menos satisfecho de la labor de ese Concejo, aparece firmado por muy respetables

comerciantes, industriales y vecinos de aquel distrito; algo más. En ese memorial no aparecen publicadas todas las firmas, siendo así que en el original hay más de mil quinientas firmas auténticas, que se pueden comprobar en cualquier momento, correspondientes a todo el vecindario del distrito del Rimac.

Repite que en el memorial presentado al Ministerio de Gobierno, no se encuentra una sola firma de prestigio; sino las de aquellas personas que estuvieron distanciadas del actual Municipio del Rimac. Hoy mismo he recibido la visita de un conocido industrial, que firmó la lista del candidato a la alcaldía señor Ríos, quien me manifestó, que, a pesar de las reiteradas veces que se le llevó ese escrito, de ninguna manera pudo haber firmado tal documento, desde que él no respondía a la verdad de los hechos, y que por el contrario, hacía un grave daño a las mismas personas que lo firmaban.

Yo protesto, pues, de las frases del señor diputado por Lima, doctor Espinosa, que bien claro dicen que mi actitud en esta Cámara, al defender la legalidad del proceso electoral de Lima, en los últimos días, ha llevado a su ánimo encono profundo.

No son estos elementos, señor Presidente, los que han triunfado y a los que se ha referido el señor diputado por Lima; han triunfado otros elementos: las libretas y los votos suplantados! (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el pedido. Los señores que acuerden que se pase nuevo oficio al señor Ministro de Gobierno, para el efecto de que acelerando la tramitación del pedido que se le tiene formulado, se sirva expedir el informe a que se contrajera en anterior oportunidad y en la presente el señor diputado por Chancay, se servirán manifestarlo. (Votación).

Los señores que estén en contra. (Votación).

Acordado el pedido. Y la Mesa al producir la aclaración cumple con expresar la certeza que tiene de que el señor diputado por Lima, inspirándose en el espíritu de compañerismo que anima a todos los miembros de la Cámara, no puede haber cedido en su intervención a ningún sentimiento adverso para el señor diputado por San Martín.

El señor ESPINOSA. — Sólo voy a hacer una sencilla aclaración, señor Presidente: que después del voto producido por la Cámara por unanimidad, las palabras del señor diputado por San Martín no se explican, y esas pa-

labras no se refieren a mi humilde persona ni a mi elección, sino al voto aprobatorio que la Cámara ha dado sobre ese proceso. (Aplausos).

El señor RELATOR pasa lista.

El señor PRESIDENTE. — Como no hay quórum en la sala, se pasará segunda lista.

(Pausa de varios minutos).

El señor AREVALO (Víctor M.) — Señor Presidente: Creo que sería conveniente pasar la segunda lista. Es difícil que haya quórum.

El señor PRESIDENTE. — Faltan muy pocos señores diputados. Se va a constatar el quórum.

El señor RELATOR pasa lista.

El señor PRESIDENTE. — Unicamente han contestado a la lista 52 señores diputados.

El señor NOSIGLIA. — Voy a encarecer al señor Presidente se sirva ordenar que pase a la lista a la Tesorería, para que se cumpla la ley de emolumentos, y que el descuento que haga a cada diputado, de cinco libras por inasistencia, lo ponga a disposición de la Cuna Maternal. Al mismo tiempo quiero encarecer al señor Presidente que se sirva darnos cuenta mañana de este acuerdo.

El señor PRESIDENTE. — Como la solicitud del señor diputado se refiere a la aplicación de la ley, no hay inconveniente en que pase a la Tesorería la lista a que se ha referido su señoría. En cuanto a los demás puntos, serán materia del acuerdo de la Cámara.

El señor BASADRE. — Yo aprovecho de la oportunidad para suplicar a la Presidencia que se sirva poner mañana en debate el proyecto que tuve el honor de presentar, referente a la reforma de la ley de emolumentos.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor diputado. Se levanta la sesión.

Eran las 6 y 47' p. m.

Por la Redacción.

V. Modesto Villavicencio.

— : o : —

#### SESION DEL MARTES 30 DE ENERO DE 1923

Presidida por el señor doctor Jesús M. Salazar

**SUMARIO — Orden del día —** Se aprueba la redacción de los siguientes asuntos: prórroga del plazo para el pago de contribuciones de minas, señalado por ley número 4559; postergación, hasta el 2 de marzo, de la promoción que debía efectuarse el 10. de febrero próximo, conforme a la ley de la materia; y exclusión de la ciudad del Cerro de Pasco de las treinta y cuatro clúdes cuyo saneamiento debe realizarse